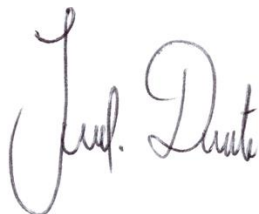


POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS

CELUTAX AEROPUERTO S.A.S. en su compromiso con la prevención, control, mitigación y eliminación de los factores de riesgo que comprometen la seguridad vial y la integridad de sus colaboradores, propietarios, conductores afiliados y usuarios, es consciente de los efectos adversos que tiene del consumo de alcohol y drogas en la seguridad vial, en el desempeño laboral y en la salud de sus empleados y afiliados, por lo cual establece:

1. Se prohíbe el consumo de tabaco, alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva dentro de las instalaciones de CELUTAX AEROPUERTO S.A.S. o en sitios en donde se desarrollen el objeto social de la empresa, así como su posesión y/o venta.
2. Se prohíbe que los actores viales se presenten al sitio de trabajo o laboren en estado de embriaguez o bajo efectos del consumo de alcohol o de cualquier sustancia psicoactiva.
3. Los conductores o empleados administrativos que estén tomando cualquier medicamento que pueda afectar en su desempeño para ejecutar las funciones establecidas de trabajo en forma segura y eficiente deberán reportarlo en forma anticipada a su jefe inmediato.
4. La posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas, en instalaciones de la empresa no está permitida.
5. Ningún empleado o afiliado podrá operar vehículos o cualquier medio de transporte durante su jornada laboral bajo los efectos del alcohol, drogas y/o alguna sustancia psicoactiva o medicamento que pudiera afectar su capacidad para trabajar de manera segura.
6. La política se comunicará tanto a los propietarios y conductores afiliados al momento de su vinculación.
7. La empresa podrá practicar a sus empleados y conductores afiliados pruebas de alcohol y drogas directamente o a través de terceros, aleatoriamente o por sospecha, y en caso de un accidente en el que deba descartarse una relación con el uso de los mismos, de acuerdo al artículo 41 del Decreto 1108 de 1994.

Dado en Bogotá a los 01 días del mes de junio de 2023.



JORGE DAVID DUARTE FORERO
GERENTE